Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 12 /2014.-

Encarnación, 05 de mayo de 2014.-

Señor

DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 05 días del mes de mayo del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Contratación Directa N° 04 para la Adquisición de los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa N° 04, para la Adquisición de los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado ID 271.022. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES).----------

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día veintitrés de abril del corriente, en la mencionada fecha se han presentado cinco ofertas en el plazo y hora establecido, las empresas quienes han presentado sus ofertas fueron Refrigeración El Amigo, Tecnifrio, Comercial Naara, Copyprinter, y Itapúa Shop; la primera oferta corresponde a la empresa **Refrigeración El Amigo** presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/Oferta, Planilla de Precios, Declaración Jurada del Art. 40 de Inhabilidades, Fotocopia Autenticada de Cedula de Identidad del representante, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, y Constancia del SIPE N° 1293684, y demás documentaciones exigidas en la Carta/Invitación para el llamado de referencia; Presentando su oferta por un monto total de Gs. 20.050.000(Guaraníes veinte millones cincuenta mil). La segunda oferta corresponde a la **Empresa Tecnifrio** que ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/Oferta, Planilla de Precios, Declaración Jurada del Art. 40 de Inhabilidades, Copia de Cedula de Identidad del representante, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, Constancia del SIPE N° 1294080 y demás documentaciones exigidas en la Carta/Invitación para el llamado de referencia; Presentando su ofertas por un monto total de Gs. 38.200.000 (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos mil). La tercera oferta corresponde a la **Empresa Comercial NAARA** que ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/Oferta, Planilla de Precios, Declaración Jurada del Art. 40 de Inhabilidades, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, Constancia del SIPE N° 1293949 y demás documentaciones exigidas en la Carta/Invitación para el llamado de referencia; Presentando su ofertas por un monto total de Gs. 47.900.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos mil). La cuarta oferta presentada corresponde a la **Empresa COPYPRINTER**, que ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/Oferta, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Art. 40 de Inhabilidades, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y

Adolescente, Constancia del SIPE N° 1294089 y demás documentaciones exigidas en la Carta/Invitación para el llamado de referencia; Presentando su ofertas por un monto total de Gs. 46.100.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones cien mil). La quinta y última oferta corresponde a la Empresa Itapúa Shop que ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/Oferta, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Art. 40 de Inhabilidades, Copia de Cedula de Identidad del representante, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, y demás documentaciones exigidas en la Carta/Invitación para el llamado de referencia; Presentando su ofertas por un monto total de Gs. 25.450.000 (Guaraníes veinticinco millones cuatrocientos cincuenta mil)----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presento en la oferta, el monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde se han encontrado errores aritméticos en la oferta de la Empresa **Copyprinter** la cual adjuntamos a la presente según anexo N° 1.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por las empresas: **Refrigeración el Amigo, la Empresa Tecnifrio, Comercial NAARA, la Empresa COPYPRINTER, e Itapúa Shop.** En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa y las constancias obrantes en la oferta, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Con respecto a las observaciones efectuadas por el representante de la Empresa Copyprinter, este Comité ha verificado cada una de ellas concluyendo cuanto sigue:

- En referencia a que la Constancia del SIPE no se encuentra firmada por el representante de la Empresa, este Comité no cree que se trate de un documento sustancial considerando de que la misma es a los efectos de corroborar el estado de los documentos allí cargados; y visto que los documentos sustanciales se encuentran activo en la mencionada constancia y a la vez se han presentado los mismos con la oferta.

- Referente a que las hojas desde la foja 19 (diez y nueve) hasta la foja 26 (veintiséis), no se encuentran firmadas, los mismos corresponden a otras documentaciones solicitadas como ser Fotocopia de Cedula de Identidad el cual se encuentra autenticado, certificado de cumplimento tributario último pago de IVA, etc. Las mismas no forman parte del formulario de Oferta el cual se encuentra debidamente firmado y completado.

- Con respecto a que la declaración del artículo 40, omite la descripción del llamado y el nombre de la convocante, este comité ha observado que la mencionada declaración jurada se encuentra individualizado con el ID del llamado 271.022, identificador del llamado y a que Institución pertenece el llamado, consta además de firma del representante.

- Respecto a que los precios se encuentran muy debajo del precio del mercado, se debe de analizar que en las bases del mencionado llamado no existía ningún criterio de evaluación que se tendría en consideración algún tipo de información como ser históricos de adjudicación, IPC del Banco Central del Paraguay u otro tipo de criterio a utilizar.

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación de la Empresa Refrigeración el Amigo de Juan Carlos Godoy, por la suma de Gs. 20.050.000(Guaraníes veinte millones cincuenta mil); según el detalle y las cantidades del siguiente cuadro.----------

Ítem	Descripción.	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Refrigeración El Amigo	
					Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Tokyo, tipo Split 9000 BTU	4	Unidad	Evento	250.000	1.000.000
2	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Tokyo, tipo Split 18000 BTU	2	Unidad	Evento	350.000	700.000
3	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Tokyo, tipo Split 24000 BTU	10	Unidad	Evento	400.000	4.000.000
4	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Totalline, tipo Split 120000 BTU	3	Unidad	Evento	300.000	900.000
5	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Totalline, tipo Split 18000 BTU	6	Unidad	Evento	350.000	2.100.000
6	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Totalline, tipo Split 24000 BTU	4	Unidad	Evento	400.000	1.600.000
7	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Midas, tipo Split 9000 BTU	2	Unidad	Evento	250.000	500.000
8	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Westpoint, tipo Split 9000 BTU	2	Unidad	Evento	250.000	500.000
9	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Gotze, tipo Split 18000 BTU	4	Unidad	Evento	350.000	1.400.000
10	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Hisense, tipo Split 9000 BTU	2	Unidad	Evento	250.000	500.000
11	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca VCP, tipo Split 9000 BTU	2	Unidad	Evento	250.000	500.000
12	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca VCP, tipo Split 12000 BTU	2	Unidad	Evento	300.000	600.000
13	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Goodweather, tipo Split 18000 BTU	4	Unidad	Evento	350.000	1.400.000

14	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca James, tipo Split 9000 BTU	4	Unidad	Evento	250.000	1.000.000
15	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Jam, tipo Split 24000 BTU	2	Unidad	Evento	400.000	800.000
16	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Carrier, 30000 BTU	3	Unidad	Evento	450.000	1.350.000
17	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado Marca Carrier, 24000 BTU	3	Unidad	Evento	400.000	1.200.000

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración que el oferente ha presentado todos los documentos sustanciales, y que si bien existe errores de forma los mismos no inciden o modifican la oferta en sí, puesto que ellos no constituyen una desviación, reserva u omisión significativa, visto que no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos, además de que se trata de la oferta más conveniente por resultar el precio más bajo.

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los servicios objeto de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato.----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los servicios ofertados, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Abog. Cristina Madrazo
Secretaria de Educación

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanza